



ESTUDIO JURÍDICO DE PROPIEDAD INTELECTUAL JULIO C. GUERRERO B. S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

ESTUDIO JURÍDICO DE PROPIEDAD INTELECTUAL JULIO C. GUERRERO B. S.A. (en adelante

Podrá asociarse con personas jurídicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a actividades iguales, semejantes o complementarias con el objeto social.

Mediante Resolución No. 99.1.1.1.1743, dictada el 22 de julio de 1999, aprueba la escritura pública de transformación de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima y el cambio de denominación de ESTUDIO JURÍDICO DE PATENTES Y MARCAS JULIO C. GUERRERO CIA. LTDA., por el ESTUDIO JURÍDICO DE PROPIEDAD INTELECTUAL JULIO C. GUERRERO B. S.A., además de aumento de capital y adopción de nuevos estatutos.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado, y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.3 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019.

2.4 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.



2.5 Aprobación de los estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 fueron preparados bajo normas NIIF y presentados a la Junta General de Accionistas.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, de conformidad con lo requerido por las NIIF, éstas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros. A menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros



Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de adecuación, ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.



La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes (Logaritmo Cía. Ltda.).

3.6 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía presta los servicios al cliente.

3.7 Reconocimiento de Costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.8 Distribución de dividendos

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la compañía, deduciendo la retención de impuestos correspondiente.

3.9 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% (5%) en caso de compañía limitada de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

Descripción	2019	2018
CAJACHICA	133,99	191,13
BANCO DEL PICHINCHA	-	32.950,93
BANCO DEL PACIFICO	442,78	9.756,41
CHEQUES EN TRANSITO	-	-
Total US\$	576,77	42.898,47



Nota 5. CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

Descripción	2019	2018
Clientes	316.220,44	281.959,74
(-) Provisión para Incobrables	(2.677,99)	(80,99)
Total US\$	<u>313.542,45</u>	<u>281.878,75</u>

Nota 6. ANTICIPO PROVEEDORES

Se refiere a:

Descripción	2019	2018
ANTICIPO A PROVEEDORES	200,00	31.964,92
Total US\$	<u>200,00</u>	<u>31.964,92</u>

Nota 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y ACTIVO INTANGIBLE

Se refiere a:

Descripción	2019	2018
VALOR MUEBLES Y ENSERES	5.320,40	3.396,40
VALOR EQUIPO DE OFICINA	1.175,10	1.175,10
VALOR EQUIPO DE COMPUTACION	13.553,33	6.956,37
OBRAS DE ARTE	29.924,37	29.924,37
LIBROS	5.920,91	5.920,91
ADECUACIONES	2.730,00	0,00
SOFTWARE SBS/E-INTELECTUAL	0,00	9.175,00
	<u>58.624,11</u>	<u>56.548,15</u>
Menos depreciación acumulada	-7.777,62	-6.122,98
Total US\$	<u>50.846,49</u>	<u>50.425,17</u>

Nota 8. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2019	2018
Beneficios a Empleados	5.063,75	9.035,16
Obligaciones con el IESS	9.474,85	13.941,60
15% Participación Trabajadores	-	-
Total US\$	<u>14.538,60</u>	<u>22.976,76</u>

Nota 9. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES



Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria, tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

Descripción	2019	2018
Jubilación Patronal	193.816,15	190.560,80
Provisión Desahucio	68.099,68	60.138,53
Total US\$	<u>261.915,83</u>	<u>250.699,33</u>

Estos valores son determinados mediante un estudio actuarial de una firma profesional independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías.

Nota 10. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 es US\$10.400.

Nota 11. INGRESOS

Se refiere a:

Descripción	2019	2018
Marcas	481.216,35	481.742,34
Legal	300.766,60	304.865,11
Patentes	91.094,76	90.169,20
Otros	42.676,61	3.387,85
Descuentos y Notas de Crédito	(155.476,62)	(115.138,38)
Total US\$	<u>760.277,70</u>	<u>765.026,12</u>

Nota 12. CONTINGENCIAS

Revisión de autoridades tributarias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2013 al 2019 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible



contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Prestaciones legales laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes al Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales

Contador General
Mat. No. 17-5608